



Desde 1972

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PSICOTERAPIA Y TÉCNICAS DE GRUPO

JUNTA DIRECTIVA
Junta@septg.eu
www.septg.esu

Presidencia
Luis Palacios Araus
C/ Moctezuma, 4, 1º of. 4
39003 Santander
☎ 625 18 22 99

Vicepresidencia
Adoración Quintana Beltrán
C/ Iturribide 39-3º Izqda.
48006 Bilbao
☎ 617 20 04 20

Secretaría
Eduarne Elgorriaga Astondo
Avda. Bizkaia, 1-6C
20500 Arrasate-Mondragón,
Gipuzkoa
☎ 686 74 07 79

Tesorería
Mª Pilar Pérez Roldán
C/ Pedro Heredia 1, 2º F
28028 Madrid
☎ 609 87 89 57

Vocalía de Prensa y Web
José Manuel Guerra de los Santos
C/ Camilo José Cela s/n
41018 Sevilla
☎ 617 63 73 03

Vocalía de Formación
Carmen Tresaco Cidón
Paseo Sant Joan 138, 1º. Primera
08037 Barcelona
☎ 629 72 80 43

Vocalía Zona Centro
Ana María Ruiz Sancho
C/ de Narváez 12, 5C
28809 Madrid
☎ 620 97 46 57

Vocalía Zona Este
Beatriz Miralles Corredor
C/ Gabarra 3, pº 4
46011 Valencia
☎ 696 56 74 93

Vocalía Zona Sur
Concha Mercader Larios
C/ Bèquer 37, Bajo B.
41015 Sevilla
☎ 622 78 46 80

Vocalía Zona Norte
José Anfiloquio Fernández Villaro
C/Belatzta, 18
48993 Getxo
Bizkaia
☎ 608 67 53 28

Acta de Junta Directiva

Junta celebrada en Madrid, 19 de octubre de 2019

Fecha: 19 de octubre de 2019

Lugar: Madrid (C/Alcalá 508 portal 2 1º puerta 17)

Horario: 10:00 h – 18:00 h

ORDEN DEL DÍA

1. Información sobre el Symposium de 2020.
2. Presentación de las normas para la organización de actividades de formación en las Zonas, y su aprobación si procede.
3. Presentación de las bases de los premios TFM y tesis, y su aprobación si procede.
4. Presentación de la propuesta de asistencia técnica.
5. Carga de trabajo de la vocalía de Prensa y Web, y posibles soluciones.
6. Ruegos y preguntas

ASISTENTES:

- Luis Palacios
- Adoración Quintana
- Mª Pilar Pérez
- José Manuel Guerra
- Beatriz Miralles
- José Anfiloquio Fernández
- Carmen Tresaco
- Concha Mercader
- Eduarne Elgorriaga

- Excusa asistencia: Ana María Ruiz

0. Aprobación del acta de la Junta anterior

A las 11:00 da comienzo la Junta aprobando el acta de la Junta del 25 de junio de 2019 celebrada vía online.

1. Información sobre el Symposium de 2020.

Beatriz nos cuenta que para la imagen del Symposium hubo varias propuestas y que de forma anónima se seleccionó una de ellas. Presenta la imagen a la Junta y comenta que hay que retocar algún detalle. La imagen gusta a la Junta.

En segundo lugar, nos cuenta que han trabajado sobre diferentes propuestas del programa y han elegido un esquema considerando dos aspectos: que la asamblea y el grupo grande no se hagan de modo consecutivo, y que entre una actividad y otra haya media hora de descanso.

En el Symposium se va a hablar de cuatro espacios de invisibilidad. Son 4 espacios que corresponden con diferentes temas que han salido en las reuniones de preparación. La idea es que todas las personas participantes del Symposium trabajen los cuatro espacios. Los espacios se presentan como diferentes “discursos” que se quieren trabajar de forma micro, inter-grupal y macrogrupal. Los cuatro espacios o discursos son:

- Discurso del silencio
- Discurso del vacío
- Discurso de los límites y fronteras
- Discurso de la invisibilidad social.

En el programa han dejado espacios para lo audiovisual. La idea es que haya cortos de cine con un foro, etc. Se han reservado unos dos o tres espacios. Y también habrá espacios para comunicaciones.

Desde la Junta se les propone que den buenas indicaciones sobre los 4 espacios para que la gente pueda pensar qué va a exponer. Asimismo, se sugiere que se ponga TALLER/COMUNICACIÓN en vez de sólo TALLER para que el espacio sea más abierto. Finalmente, se sugiere que se mande ya el cartel a los/as socios social.

En tercer lugar, y en relación con el presupuesto, Beatriz nos dice que ya se ha pagado una señal.

Respecto a abrir una cuenta para el Symposium, Pilar dice que va a proponer cambiar de sucursal. Dice que pidió en septiembre la tarjeta y todavía no la ha recibido. Viendo lo complicado que ha sido el proceso, propone cambiar la dirección a Madrid para poder hacer las gestiones. Resulta que los titulares de la cuenta sólo pueden ser Luis y Pilar, como presidente y tesorera, pero Dori comenta que se puede hacer una “subcuenta” para el Symposium.

Pepe y Dori, también sugieren que si las transacciones económicas se hacen vía online, no hace falta que sean titulares de la cuenta las personas organizadoras. Es suficiente con que tengan las claves de acceso.

Se decide que se abrirá una cuenta del 46 Symposium, en la que no se pueden cambiar los titulares pero sí los códigos. Se acuerda tener dos cuentas, la de la SEPTG y la del Symposium. De este modo, de un Symposium a otro se cambiarán las claves online, y se dará permiso a la organización del Symposium para utilizar dichas claves. De esta manera se terminará con el problema que se encuentran los comités organizadores de los Symposiums.

En relación a la sede del Symposium, Beatriz nos dice que se realizará en el mismo hotel que se hizo hace algunos años porque las instalaciones están muy bien y porque han conseguido un muy buen precio. La noche y media pensión sale a 50€ (han pensado que sea la cena del jueves, la comida del viernes y la comida del sábado). Y además, las salas son gratuitas. La Junta pide que si puede ser, la música sea en el mismo lugar de la cena para que la gente no se vaya a casa.

En cuanto a las tarifas del Symposium, han pensado hacer una “tarifa plana” que sólo incluya el Symposium y los cafés, aproximadamente de 100€. Y otra tarifa en la que se incluya alojamiento y media pensión, aproximadamente 300€.

Desde la Junta se les dice que no se preocupen excesivamente por las cuentas, que a veces merece la pena pagar un poco más y que las cosas se hagan bien.

Se comenta que las personas de la Junta se reunirán en el Symposium y necesitarán alojarse desde el miércoles. La noche del miércoles se pagará desde los gastos de la Junta. Asimismo, y para la correcta organización, la Junta pagará una habitación de hotel para que pueda utilizar la organización. La Junta también paga la comida del primer día del comité organizador y de la Junta.

También se habla de que a las cuatro personas del comité organizador se les pagará la inscripción básica si hay beneficios (*nota de secretaría: más adelante se decide que se pagará haya beneficios o no, hasta un máximo de 5 inscripciones*).

Por último, Beatriz también comenta, que habría la posibilidad de que acudiera alguna representación del Ayuntamiento a la presentación del Symposium, pero como es un acto que se presta a que se politice, no quieren pedir ayudas o subvenciones.

SE HACE PAUSA PARA EL CAFÉ.

Se retoma la Junta a las 12:15h.

2. Presentación de las normas para la organización de actividades de formación en las Zonas, y su aprobación si procede.

Luis comenta que tal y como se acordó en la Junta del 25 de junio de 2019, se formó una comisión para redactar unas normas para facilitar la organización de actividades de formación por parte de los/as vocales de zona. La comisión estuvo formada por Luis Palacioas, Pilar Pérez, Carmen Tresaco y Edurne Elgorriaga. Informa de que en una primera fase se hizo el trabajo vía email (Una persona comenzaba el documento, y la siguiente

incorporaba cosas...hasta pasar por las cuatro personas), y en una segunda fase se Juntaron en Bilbao para finalizar el documento. Este documento se ha enviado a la Junta para que lo pudieran leer y se pudiera trabajar.

Antes de empezar con el turno de palabra, Edurne comenta que ha recibido un audio de Ana María para que transmitiera algunas dudas. Dice que tiene el permiso de Ana María para ponerlo y que prefiere que la Junta las escuche directamente en vez de transmitir ella el mensaje. A la Junta le parece bien y se pasa a escuchar el audio. Las dudas y aportaciones de Ana María son las siguientes:

a. Ella cree que si no se organizan actividades no es porque falten unos criterios, sino que son otros motivos, como la falta de tiempo.

b. Tiene la duda de si corresponde al vocal de zona organizar las actividades ya que hay uno/a vocal de formación. Ella lo ve como facilitar, propiciar...ya que si es de organizar, hay problemas de conflictos y que no hay tiempo para organizar.

c. Si organizan los vocales limitan.

d. Duda transversal: ¿cuál es el rol del vocal de formación? Podría tener más peso en la organización de zona.

e. Aspectos del documento:

e.1. Apartado Objetivos: en el documento pone “actividades con los grupos” y ella echa de menos la terapia, cree que debería incluirse.

e.2. Apartado Responsabilidad: en el documento aparece que la Junta tiene que dar la autorización. Ella se imagina los procesos y considera que esto podría paralizar las actividades si la Junta tiene que aprobarlo. Considera que hay que explicitar el procedimiento y cree que tal vez, el/la vocal de formación podría dar la autorización, y no tanto la Junta, para facilitar el proceso. Además, al tener que pasar todo por la Junta, surgen dudas de la autoridad del vocal de zona, porque parece que no es mucho lo que puede hacer si todo tiene que pasar por la Junta.

e.3. Base de datos: sería bueno tener un documento matriz para recoger los datos, así como de consentimiento informado y de certificados.

e.4. Firma de certificados: tiene dudas de quién lo firmaría y cómo se haría.

e.5. Actividades: no están incluidas las de desarrollo personal. No entiende bien qué quiere decir eso. Clarificar, si alguien hace un taller que tiene valor terapéutico, si esto se excluye o no.

e.6. Sobre las veces que se puede participar: se señala que un docente sólo puede participar una vez al año. Y también que no se puede dar formación de una misma orientación de forma consecutiva. No se entiende bien, habría que aclararlo.

Los comentarios de Ana María se utilizan por parte de la Junta como “caldeamiento” y se pasa a revisar el documento.

Pepe también ve el rol del vocal de formación desdibujado y cree que es un rol muy importante. Considera que es importante que haya una guía, pero cree que puede dificultar. Dice que él no recuerda ninguna formación que se haya hecho. Carmen y Beatriz le contestan que sí se ha hecho formación.

Pepe ve que las normas en vez de facilitar lo que hacen es dificultar la organización de actividades, porque según el documento se pueden organizar actividades pero sin gastos y los beneficios son para la SEPTG. Y además, el Symposium puede generar gastos y la formación, no?

Tras esta intervención se acuerda corregir en el documento el apartado de ingresos y beneficios. Se habla sobre la frase de ingresos y beneficios, y se debate lo de los ingresos. Tal y como está escrito, Pepe cree que puede haber un sobrecoste para los socios/as. Del debate se acuerda:

- Poner claro que si hay beneficios corresponden a la SEPTG y si no hay, nada.

- Quitar la última frase de modo que el escrito quede: “Si hay beneficios, éstos corresponderán a la SEPTG (no a la zona)”.

Respecto al punto de si la formación es remunerada o no, no se debería hacer tan cerrado. Dori plantea que la norma no sea tan cerrada porque a la SEPTG la gente no viene a ganar dinero. Pilar le dice que está hecho así para que las personas no se salten la norma. Dori dice que sin saber los costes de la actividad, poner un porcentaje de beneficio puede pillarnos los dedos. Además, se comenta que tal y como está redactado, los/as socios/as no tienen ventajas sobre las personas no social. Luis considera que en la práctica la organización de actividades es algo muy atractivo para que la gente se apunte a la SEPTG. Hay debate sobre si el precio tiene que ser variable o no: puede ser peligroso por la comparación y además, es difícil saber si habrá beneficio cuando se organiza la actividad.

Dori pregunta que si la vocalía tiene presupuesto de 300€, si ese dinero no se puede gastar en estas actividades de formación. Al hilo de estas exposiciones, Luis dice que si pensamos en la buena voluntad de las personas, no hacen falta las normas. Pero por ejemplo, si el/la vocal tiene amigos, les llama para hacer la formación, hay pérdidas....mala suerte pero me embolso el dinero. Esto pasa, aunque no lo queramos asumir, y la SEPTG se tiene que proteger de esto.

Beatriz dice que el año pasado un socio de la SEPTG quiso organizar algo pero que ella no lo veía claro. Porque hay gente que hace actividades y pone “colaboración de la SEPTG”. Esto sería un tema que habría que tratar. Pepe dice que este es otro tema, en cualquier caso, no podría ponerse avalado si no se avala.

Siguiendo con el documento, todos estamos de acuerdo en que la SEPTG NO hace ningún gasto.

Surge un debate sobre la reducción del coste de inscripción y sobre el mínimo. Se comprueba que la frase es confusa por lo que se decide poner “La actividad puede ser gratuita o remunerada. Si es remunerada, la reducción será como mínimo del 25% para los/as socios/as”.

Las actividades, sean gratuitas o no, se harán certificados digitales. Los certificados los firmará el vocal

de zona y el presidente.

En cuanto a la duda sobre si el vocal de formación tiene que organizar estas actividades, se expone que si lo hace, el vocal de zona no tendría muchas funciones. Esto también pasaba antes con nuevos/as socios/as, que si lo hacía el/la secretario/a la vocalía no tenía muchas cosas que hacer, y se decidió pasar al vocal de zona. El/la vocal de formación tiene el papel de acreditar o no las formaciones.

Respecto al visto bueno de la formación por parte de la Junta, se puede hacer por email, por whatsapp, por zoom...no hace falta Juntarse físicamente. Otra cuestión es quién supervisa la ejecución y hay dudas de si debería de ser la Junta o el/la vocal de zona.

Pepe plantea una duda. Por ejemplo, si al organizar una actividad de formación se ingresan 1000€, igual habría que abrir una cuenta y para ello el/la tesorero/a y el/la presidente/a tendrían que dar permiso. Tal vez se podría hacer una cuenta de vocalía, el/la vocal pagaría los gastos y presentaría en Junta la cuentas. Hay debate en torno a esto y se plantean dos opciones, si tener una cuenta por zona o una cuenta para todas las zonas. Se acuerda, tener una cuenta de vocal de zonas, las claves de online las tendrían los/as vocales. Y se intentaría hacer claros los conceptos de pago para que desde tesorería se identifiquen bien los ingresos de qué zona son.

En cuanto a lo de una actividad por escuela, orientación, que no se entendía bien se aclara que es para garantizar que no se repita una misma escuela, orientación, persona, etc. en el mismo año. Esto está pensado así porque el objetivo de estas actividades es de hacer pequeñas formaciones.

Respecto a la duda de si se acreditan o no, se decide que sí se pueden acreditar. Y todo lo de los documentos se haría con secretaría técnica. Al nombrar la secretaría técnica, se recuerda que es un tema a tratar en el punto 4 de 13:45h a 14:00 pero como sale en ese momento y hay poco para comentar, se trae aquí el punto. Nos informan que está pendiente y que todavía se pueden proponer otras asesorías. Pilar dice que estaría bien tener unos criterios para pedir presupuesto y Luis cree que casi es más fácil que las asesorías nos digan lo que cobran. Sería para contabilidad, protección de datos...etc.

En cuanto al documento, en principio se aprueba el que se ha realizado introduciendo los cambios acordados, y dejando claro que pueden darse otros cambios. Es un aprobado provisional que tiene que ratificar la asamblea. Se puede utilizar hasta la asamblea de mayo de 2020.

Las dudas sobre las actividades, si pueden ser experienciales, se aclara que las actividades que están sujetas a estas normas son de formación y están dirigidas a profesionales. Si se convoca a personas para hacer una actividad experiencial es otro tipo de actividad que se puede hacer, pero no entrarían dentro de las de formación.

En el apartado de "A quién va dirigido" se decide corregir: "profesionales y estudiantes interesados en la dirección y conducción de psicoterapia y técnicas de grupo".

Unido a esto Beatriz comenta que el COP le ha propuesto una sección de grupos, ella cree que sería interesante Grupos y Psicoterapia de Grupos.

Luis dice que queda abierto, estaría bien hacer un protocolo para colaboración más adelante.

SE HACE PAUSA PARA LA COMIDA.

Se retoma la Junta a las 14:00h.

3. Presentación de las bases de los premios TFM y tesis, y su aprobación si procede.

Pepe comenta que teniendo en cuenta las bases que se aprobaron en la asamblea del 2019, se han modificado los aspectos acordados en dicha asamblea (dotación económica y premio de TFM y Tesis). Si la Junta aprueba el documento, se podría comenzar la difusión de la información. También se ha conformado un tribunal compuesto por dos personas de la Junta, José Manuel Guerra (vocal de prensa) y Edurne Elgorriaga (secretaria), y otras tres personas seleccionadas entre los/as socios/as, Mercedes Lezaun, Joseph Acosta y Ainara Arnoso. El procedimiento para corregir los trabajos presentados dependerá del número que se presenten.

Se aclara que en la asamblea se propuso incluir también trabajos de intervención, pero como para los premios de este año se aprobaron las bases con las categorías y dotaciones económicas para TFM y Tesis, se realizará una nueva propuesta incorporando la intervención para la asamblea de 2020.

Desde la Junta se sugiere que, en relación a la composición del tribunal, para otra ocasión sería bueno escribir en "arbol", para que fuera algo abierto a todas las personas. La comisión contesta que se ha hecho una selección de personas que pertenecieran al ámbito académico y de intervención, y que estuvieran familiarizadas con la corrección de trabajos. Hay gente que tiene muy buena voluntad pero que igual no puede hacer este trabajo, por eso se ha pensado en personas que esta tarea no les suponga mucho esfuerzo. Desde la Junta se dice que se entiende este procedimiento por ser la primera vez que se hacen los premios, y se acuerda que para otros años se abrirá la opción a todos/as los/as socios/as.

Beatriz expone su temor a que sea algo muy académico y le parece que el hecho de que uno de los criterios de selección sea "haber obtenido un sobresaliente" y que sean TFM y Tesis, deja fuera de opción a otro tipo de trabajos que pueden ser muy interesantes para la SEPTG. Se expone que tal vez podría ser de otra forma la selección, como por ejemplo, que fueran trabajos avalados por 3 socios/as. Por otro lado, se recuerda que la propuesta era con TFG (Trabajos Fin de Grado) y que la asamblea decidió que fuera TFM (Trabajos Fin de Master).

Tras el debate se decide bajar la nota a NOTABLE y este año dejar las bases como están porque es lo que aprobó la asamblea, pero para la próxima asamblea añadir trabajos de intervención o formaciones que no sean Master pero que cumplan con un mínimo de horas (a establecer).

4. Presentación de la propuesta de asistencia técnica.

Nota: este tema se trató en el punto 2. Es una cuestión que queda pendiente para la siguiente asamblea.

5. Carga de trabajo de la vocalía de Prensa y Web, y posibles soluciones.

Pepe expone que la vocalía de prensa y web tiene que encargarse del boletín y de la página web, y que es mucha carga de trabajo. En relación al boletín, lo tiene muy parado porque la web conlleva mucho trabajo y no tiene tiempo para las dos cosas. Hay que hacer un esfuerzo por dar un producto de más calidad, y tiene alguna idea para mejorar el boletín pero supone tiempo.

En cuanto a la web, ahora tenemos a quién gestione los contenidos, pero la generación de contenidos y el mandarlo a los/as gestores/as lo tenemos que hacer desde la sociedad. Se plantea si la función de la web se podría incluir en otra vocalía o si cabría la posibilidad de crear otra vocalía.

Beatriz dice que ella tiene experiencia con su página web pero que ahora ella no puede porque está muy ocupada con el Symposium. Dori ve adecuada a Beatriz para esta función, pero entiende la carga de trabajo y propone que este año tal vez lo podríamos hacer entre todos. Se trabaja sobre esta sugerencia y se llega a la conclusión de que entre todos generaremos o buscaremos contenidos para compartir en la web. Acordamos que Pepe nos pedirá directamente que le mandemos información y que hará un calendario para que mandemos cosas. Tienen que ser cosas cortas. Esta propuesta se toma como una prueba y algo a corto plazo.

En segundo lugar, y respecto a la web, Pepe nos informa que cuando se decidió no seguir con la empresa anterior no renovaron el dominio y lo hemos perdido (www.septg.es). Cuando se ha intentado recomprar se ha comprobado que lo han cogido otras personas.

La empresa de ahora ha intentado recuperarlo pero no ha podido, por eso el dominio es www.septg.eu. Esto implica que cuando se abra la web hay que comunicar a todos los sitios que la nueva página web de la SEPTG es con terminación “eu” y no “es”.

Otra cuestión es el correo. Ahora se trabaja con las listas de distribución de google. Con la nueva ley de protección de datos lo mejor es pedir permiso a la gente para pertenecer a estas listas. El problema es que muchos/as socios/as no han aceptado dicho permiso y no están en árbol. Para comunicados oficiales habrá que escribir los mensajes con “correo oculto”. Hoy en día, en “árbol” sólo están socios/as y se podría mandar la documentación oficial pero no llegaría a todas las personas. Hay que considerar árbol y el correo oculto.

Beatriz pregunta si se podría hacer el Symposium on-line y Luis contesta que existe la opción de “en streaming”. Se comenta que el coste es la grabación ya que subirlo a youtube es gratis, y se pregunta si habría presupuesto para esto. Se podría pedir permiso para grabar alguna de las actividades y colgarlas.

El presupuesto sería dentro de lo que se maneja para organizar el Symposium. Y de hacer algo así, en la inscripción habría que añadir una autorización para grabar. En streaming sería interesante porque lo puedes ver en directo. En cuanto a la forma de grabar, se comenta que en función de la actividad se puede hacer de una manera u otra. Por ejemplo, de los talleres se podría hacer un montaje pequeño para mostrar lo que se hace, pero mantener la confidencialidad y demás. Sin embargo, de las comunicaciones no habría problema para grabarlas enteras.

6. Sugerencias, Ruegos y preguntas

- Carmen pregunta sobre la acreditación de las formaciones. Luis le responde que lo que se acreditan son programas de formación y no escuelas. Recuerda que el tema de la acreditación es algo complejo y que hace unos años se establecieron 10 criterios que tenían que cumplir las formaciones para que fueran acreditadas por la SEPTG. Dice que es un sistema escaso, que nunca fue riguroso y que habría que volver a hacerlo. Se podrían aprovechar estos 10 puntos pero habría que hacer un nuevo sistema de acreditación.

Concha pregunta qué hay que hacer para acreditar un programa y se le contesta que en estos momentos lo mejor es esperar. La idea sería hacer una propuesta para la Junta de febrero y llevarlo a la asamblea de 2020. Mientras tanto, Carmen tendría que informar a las personas que han solicitado la acreditación la situación en la que nos encontramos y decirles que se está trabajando en este tema.

Para la redacción del nuevo sistema de acreditación se plantean dos opciones: que la vocal de formación haga una propuesta y la lleve a Junta, o, que se cree una comisión y se lleve la propuesta a Junta.

Se decide hacer un equipo de trabajo formado por Luis Palacios, Concha Mercader y Carmen Tresaco, que intentarán hacer una propuesta para la siguiente Junta.

Pepe pregunta si en la web se pone la información que hay en cuento a la acreditación de la formación o se pone “en construcción”. Se decide poner en construcción.

El socio Raul Vaimberg lleva dos años esperando la acreditación. Se le contestará que se está trabajando en el tema pero que en este momento no se puede hacer este trámite.

Sería adecuado hacer un listado de los programas que están acreditados porque el nombre de la SEPTG aparece en muchas formaciones y no se tiene la certeza de que todas estén acreditadas.

- Carmen pregunta si se pueden hacer certificados de vocalía y demás funciones. Se contesta que sí se puede hacer. Es una función de la secretaría. Se le dice q Edurne que si no tiene un sello de la SEPTG haga uno para poder hacer los certificados.

- En relación al coste de las inscripciones, Edurne comenta que no sabía que se devolvían a las personas que han organizado el Symposium. Se le contesta que a partir del Symposium de Santander se decidió devolver la tarifa básica si había beneficios. Edurne propone que haya beneficios o no, se pague la tarifa básica ya que el trabajo de la comisión es grande y puede no estar en sus manos que haya beneficios o no. Surge la duda de que a veces, hay personas que se apuntan a las comisiones y no trabajan, y cómo se podría evitar esto. Se piensa, que una vez que haya terminado el Symposium, con la aprobación de la Junta y del/de la presidente/a del comité organizador, con efecto retroactivo se devuelvan un máximo de 5 inscripción básicas a las personas que hayan trabajado en la organización.

Con relación al último Symposium, Pilar Pérez dice que se pondrá en contacto con Pilar y Sebastian (parte de la organización del Symposium de 2019), para informar que se devuelven las inscripciones y para cerrar las

cuentas.

- En relación a los pagos pendientes, Pilar comenta que Joseph ya ha hecho el pago de 2019 y de 2020. A Ezquerro habrá que darle de baja.
- También se habla de que en breve la SEPTG hará 40 años, pero que una cosa es la SEPTG y otra desde cuando se hacen Symposium. Se habla que la celebración se hará el año que la SEPTG cumpla 40 años.

Finaliza la Junta a las 17:00h.

ACUERDOS

- Para la Junta de febrero de 2020 se cerrarán las cuentas del Symposium 2019.
- Se cambiará la sucursal de La Caixa de Bilbao a Madrid.
- El dinero destinado a las vocalías se destinará a actos sociales.
- Se acuerda tener dos cuentas, una de la SEPTG y otra para los Symposiums. El comité organizador tendrá las claves de internet con las que podrá gestionar las cuentas. Se transmitirá la información de un año a otro, así con la misma cuenta pueden operar todos los comités organizadores.
- Gastos que asumirá la SEPTG:
 - Una noche de alojamiento de los miembros de la Junta que deben desplazarse un día antes para celebrar la Junta.
 - Una habitación en el hotel en el que se realiza el Symposium de uso del Comité organizador.
 - La comida del primer día de la Junta y del Comité organizador.
- Realizar correcciones en el documento sobre las normas para la organización de actividades de formación en las Zonas.
- Crear una cuenta común para las vocalías para la organización de actividades de formación y gestionarla con las claves online poniendo claros los conceptos para que se identifique fácilmente desde tesorería.
- En las bases de los premios cambiar la nota de corte a "al menos notable".
- Para la asamblea de 2020 realizar una propuesta de premios en la que se incorporen intervenciones y trabajos de formaciones que sin ser Másteres cumplen un mínimo de horas (por establecer).
- La comisión de acreditación intentará hacer una propuesta.
- Compromiso de generar contenido para la web entre toda la Junta. El vocal de prensa será quien pida directamente que le enviemos algún contenido.

Junta celebrada en Madrid, 19 de octubre de 2019

Presidente

Secretaria

Luis Palacios Araus

Edurne Elgorriaga Astondoa